Expediente: 110014189003-2018-03151-00

Proceso Ejecutivo

## JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE CON SEDE DESCONCENTRADA EN SUBA

Bogotá D. C., dieciséis (16) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Visto el informe secretarial, el Despacho dispone:

Devuélvase el proceso a la secretar´ia del Despacho a fin de que se continúe contabilizando el término concedido.

Vencido el mismo, ingrese el proceso al Despacho para lo pertinente.

Notifíquese,

## VIVIANA GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ Juez

C.JR

Juzgado Tercero de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple con sede desconcentrada en la localidad de Suba

Se deja constancia que el día de hoy **19 DE JULIO DE 2021**, a las 8:00 de la mañana, notifico la presente decisión por anotación en el estado número <u>026</u>.

EDNA ROCÍO BAUTISTA CALDERÓN Secretaria

## Firmado Por:

## VIVIANA GUTIERREZ RODRIGUEZ JUEZ MUNICIPAL JUZGADO 03 COMPETENCIA MÚLTIPLE BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: e816c85cf4c82fba5d6209bc272a469f10bd799bc7202da5b306aa158993905c Documento generado en 18/07/2021 11:21:42 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica